

**MAT: Informe de conflictos y falta de fiscalización en residencia Sename de Chacabuco N° 360, Concepción.**

Concepción, 7 de mayo de 2020

SEÑORES/AS

AUTORIDADES, SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar cordialmente a usted nos dirigimos en representación de los vecinos del sector Parque Ecuador Sur de la comuna de Concepción, para exponer las diferentes consecuencias que ha generado para el sector la instalación del Centro Residencial Familiar de Sename de varones, en Chacabuco N°360, comuna de Concepción.

En primer lugar, para contextualizar, esta Junta de Vecinos sostuvo reuniones con Sename relativas a la instalación de este hogar de varones desde el 15 de Julio del año 2019, siendo estas de carácter informativas y principalmente sobre el contenido y objetivos de Sename con el proyecto de Residencias Familiares, el cual estaba en etapa próxima de ejecución.

Por nuestra parte nos manifestamos abiertos a escuchar los planteamientos de Sename en diversas reuniones y asambleas, formulándose inquietudes y reparos con el proyecto y su ejecución en el sector, haciendo notar las discordancias entre sus objetivos y la elección del sector para emplazar la residencia familiar. Adicionalmente solicitamos se estudiara la opción alternativa de trasladar un centro femenino o de infantes, principalmente por la colindancia de la residencia para varones con el Hogar Leonor Mascayano que atiende niñas y jóvenes vulneradas en sus derechos.

En carta remitida a la Dirección regional de Sename, -además de otras autoridades- el 5 de septiembre de 2019, manifestamos en detalle los motivos que cuestionan la idoneidad de la residencia en el sector, los que pugnan con los propios estándares de Sename para la instalación de este tipo de Residencias y que en síntesis se resumen en:

- Según Sename, la residencia debe estar lejos de expendio de bebidas alcohólicas, focos delictuales, tráfico y consumo de drogas, explotación sexual u otras situaciones que puedan interferir en la protección y recuperación de los adolescentes atendidos en la residencia. Lamentablemente el sector que comprende nuestra Junta de Vecinos (Desde Av. Arturo Prat hasta Rengo y desde San Martín hasta Víctor Lamas) ha sido foco histórico de prostitución y comercio sexual, principalmente en calle Cochrane, a una cuadra de la residencia para varones. Adicionalmente existe en sus inmediaciones pubs y expendio de bebidas alcohólicas, contabilizando al menos tres solo en la manzana donde se ubica el hogar de Sename. A estos importantes factores de riesgo se agrega la cercanía con el

Parque Ecuador, el que se ha posicionado como un foco de consumo y ventas de drogas y que lamentablemente ha sido escenario de varios graves delitos, desde violaciones a robos con resultado de muerte, antecedentes todos presentes en Carabineros y que fueron informados a Sename.

- La residencia de Sename para varones se emplaza colindante al Hogar de Mujeres Leonor Mascayano, desde donde han manifestado en reiteradas ocasiones las complejidades que el entorno del sector ha generado en el proceso de atención de las niñas que ellos tratan, de igual forma, hicieron notar los problemas de convivencia diaria que va a implicar instalar un hogar de hombres al lado del hogar de mujeres, exponiendo a las jóvenes a episodios de riesgos para su integridad física y psicológica.

Como se podrá advertir, estos motivos hacían a lo menos cuestionable la instalación de la Residencia en el sector, no obstante nuestras opiniones no fueron escuchadas por las autoridades y aún más, frente a la inminente instalación del centro, por parte de Sename y la Seremi de justicia del BioBio, se aseguraron canales y mecanismos eficientes para una integración y convivencia pacífica en el sector, sobre los cuales no hemos tenido respuesta.

En la actualidad los vecinos manifiestan su preocupación y temor por diferentes hechos que se han vuelto parte del día a día en el sector: los jóvenes de la residencia permanecen largas horas en la vía pública, hostigando a transeúntes, peleando y gritándose entre grupos, pidiendo dinero o cigarros, consumiendo droga y alcohol en los sectores aledaños al Parque Ecuador. La situación se agrava con la presencia de adultos que trafican droga en el sector, de quienes advertimos con anterioridad a la llegada de Sename, y que han sido vistos interactuando con los jóvenes de la residencia en la vía pública.

Durante las tardes las riñas entre los jóvenes, tanto de la residencia como externos a ella, se han hecho habituales, lamentablemente los vecinos denuncian incluso la presencia de armas blancas y jóvenes heridos producto de peleas o consumo de drogas.

Como se puede observar, somos testigos de como un ambiente cercano a focos de drogadicción, prostitución y expendio de bebidas alcohólicas, -que imperan en el sector- han generado una influencia negativo para los jóvenes, situación advertida previamente por la Junta de Vecinos y que entraba en evidente conflicto con los objetivos que el programa de Residencias Familiares buscaba obtener.

A mayor abundancia, los vecinos y dueños de comercios del sector aledaño dan cuenta de estos hechos, a los que se suman, hostigamiento frecuente a los dependientes y clientes de comercios, rayados y robos de autos estacionados en el sector.

La vecina Liliana Espinoza, domiciliada en Chacabuco N° 372, colindante directo a la residencia, es psicóloga clínica y ha manifestado desde un comienzo sus reparos con la implementación del proyecto, principalmente en base a la poca idoneidad del lugar, un

barrio céntrico, sin un entorno residencial, además de advertir las falencias de una intervención sectorial que no integra mecanismos expeditos de atención psicológica y médica constante, principalmente en jóvenes con un consumo de drogas problemáticos. Estas falencias en el programa no han sido absorbidas en ninguna forma por Sename, ya en la etapa de reparación del inmueble se generaron innumerables perjuicios y molestias a la vecina, sin encontrar eco en las autoridades de Sename. Más aun, ahora que los conflictos con los jóvenes residentes del hogar y los vecinos se han ido agravando, extrañamos mecanismos de contacto reales, eficientes y constantes con Sename Biobío (los que fueron prometidos en su oportunidad) en su calidad de fiscalizadores de los hogares que administra y con la administración directa del hogar, por cuanto no hay respuesta a los múltiples reclamos y situaciones denunciadas por los vecinos, que ponen en peligro su seguridad y la integridad de los propios jóvenes del hogar, al no divisar una figura de autoridad en el hogar que sea realmente responsable de ellos y a quien informar ante la presencia de los hechos descritos.

Los antecedentes que revisten mayor importancia y que fueron uno de los fundamentos para que esta Junta de Vecinos solicitara la reconsideración del proyecto en el sector o en su defecto la instalación de un hogar de mujeres o infantes, propuesta a las autoridades, se basaba en la colindancia directa que hay entre la residencia para varones de Sename con el Hogar de niñas y jóvenes Leonor Mascayano, ubicado en Chacabuco N°330 y que ha funcionado allí desde hace 117 años atendiendo adolescentes vulneradas en sus derechos.

Desde la institución han manifestado distintos hechos que denotan un conflicto entre los jóvenes, derivados de su estrecha cercanía; desde constantes gritos, y amenazas de contenido violento o sexual, hasta la facilitación de drogas, circunstancias desagradables y riesgosas a las que se enfrentan a diario las jóvenes del hogar Leonor Mascayano, tanto en la vía pública como a través de la cerca entre sus patios. Materialmente la conducta de los varones se traduce en innumerables daños generados al frontis del Hogar de mujeres, el que ha sido víctima de rotura de vidrios, rayados y el uso constante de las escalinatas exteriores, para consumo de sustancias ilícitas. Esta situación genera un peligro constante para las niñas y adolescentes del hogar, que en un principio ha implicado el quiebre en sus rutinas diarias y en la intervención que los profesionales llevan adelante, afectando aún más su desarrollo, en un ambiente que la misma Protectora reconoce como complejo y carente de idoneidad, por su cercanía a focos de drogadicción, prostitución o vulneración de derechos, de los cuales se busca alejar a los jóvenes de Sename y del Hogar Leonor Mascayano, institución que por otros factores no ha podido concretar su traslado, pero que vislumbran como necesario, por el entorno negativo del sector y que se ha visto más afectado por la llegada del hogar de hombres.

Todos estos antecedentes, aportados por vecinos, comercios e instituciones del sector cercanos a la residencia familiar de Sename, han sido puestos a disposición de Carabineros

y dan cuenta de las profundas incompatibilidades que tiene el programa con su entorno, de las cuales se dio aviso reiteradamente a diversas autoridades locales y regionales como dan cuenta las cartas adjuntas.

Con el modelo de Residencias familiares, Sename buscaba *“asegurar un espacio de protección y seguridad para los adolescentes, que no sólo le garantice las necesidades básicas de cuidado, alimentación y abrigo, si no que fundamentalmente se construya una experiencia de cuidado cotidiano, que contribuya a la recuperación mediante el modelamiento de nuevas formas de relacionarse con el mundo, basadas en el buen trato.”*<sup>1</sup> Es evidente que los objetivos de Sename son más que loables, pero la implementación de una residencia, desconociendo las voces que advierten sobre los graves peligros que acarrea el entorno, distancian a Sename del cumplimiento de los objetivos propuestos y denotan un escaso interés por lograr una real y eficiente intervención de los menores a su cargo.

Esta circunstancia motivo que el 07 de noviembre de 2019 se ingresara en Contraloría regional del Biobío una solicitud de revisión administrativa del proyecto para la *“Instalación de residencia familiar de Sename en Chacabuco N° 360 de la comuna de Concepción”* llevado a cabo por la directora de Sename Biobío Ximena Morgan, en orden a verificar el cumplimiento de los reglamentos y protocolos que establece la legislación chilena, Sename y el derecho internacional para la instalación de las residencias y su adecuado funcionamiento, proceso aún pendiente de resultado por parte de Contraloría.

Finalmente hacemos un llamado a la autoridad para evaluar la idoneidad de la ubicación dada a la Residencia Familiar de Varones en Chacabuco N° 360, de la comuna de Concepción, considerando que los vecinos han manifestado los perjuicios para el sector, cuyo ambiente es más que desfavorable para los jóvenes del hogar y que se demuestra en el testimonio del propio Hogar Leonor Mascayano, ubicado en el sector hace años.

Adicionalmente solicitamos una mayor presencia de Sename en la dirección y control de los jóvenes ya residentes, presencia que no se advierte por los vecinos, ya que los jóvenes deambulan hasta altas horas de la noche sin supervisión.

En esta misma línea solicitamos una revisión a los protocolos de Sename: por una parte respecto al control interno de la residencia familiar, ya que se advierte poco o nulo control de los jóvenes tanto al interior del hogar como en la vía pública. Por otra parte solicitamos protocolos reales y efectivos para una comunicación fluida entre Sename y los vecinos, a fin de abordar las graves situaciones descritas, en el momento de ocurrir (considerar que

---

<sup>1</sup> Documento de orientación técnica *“Residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes”* enero 2019.

**Junta de Vecinos Parque Ecuador Sur**  
Personalidad Jurídica N°769 de 1973  
Concepción

muchas han ocurrido en altas horas de la noche y no después cuando puedan detonar en consecuencias grave para los jóvenes residentes del hogar y su entorno.

Habiéndose expuesto en síntesis las diferentes aristas que la instalación de la residencia Familiar para varones de Sename, en Chacabuco N°360 ha generado para el entorno y como a su vez, el sector, a través de sus lamentables focos de prostitución, drogadicción o venta de bebidas alcohólicas, ha influido perjudicialmente en los residentes del hogar de Sename, no nos queda más que insistir en nuestro llamado de alerta frente a los hechos ya descritos y esperar que no escalen a una mayor gravedad tanto para los vecinos como los propios niños y jóvenes residentes del hogar.

Aldo Hernández  
Tesorero

Irene Flores Roca  
Presidenta

Jaxia Hidalgo  
Secretaria

**JUNTA DE VECINOS PARQUE ECUADOR SUR**  
E-mail: [veclnosparqueecuadorsur@gmail.com](mailto:veclnosparqueecuadorsur@gmail.com)

Distribución:

**JUNTA DE VECINOS N°3**  
**PARQUE ECUADOR SUR**  
Par. Jur. N°768 Fund. 17-06-1973  
CONCEPCION

Sr. Ministro de Justicia  
Sr. Sergio Bobadilla H. Diputado de la Republica  
Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción  
Sr. Ministro del Interior  
Sres. Medios de Prensa  
Sra. Presidenta Corte Apelaciones Concepción,  
Sr. Alcalde Comuna de Concepción